



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala Especial de Primera Instancia
Secretaría

PRIMERA INSTANCIA No. INTERNO 00891

CUI: 11001024700020230006601

JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA

CONSTANCIA DE TRASLADO

A partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) de hoy, **27 de enero de dos mil veintiséis (2026)**, empieza a correr el término de traslado de quince (15) días de que trata el artículo 400 de la Ley 600 de 2000, dentro del proceso adelantado en contra de **JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA**, por presunta conducta punible de peculado por apropiación en favor de terceros, agravado, previsto en el artículo 397 inc. 2 del Código Penal, en concurso homogéneo y sucesivo (artículo 31 inc 1 Ibidem, con la circunstancia de mayor punibilidad prevista en los numerales 1, 9 y 10 del artículo 58 del C.P, en calidad de coautor y en concurso heterogéneo con la conducta punible de prevaricato por acción descrita en el artículo 413 Ibidem, en calidad de autor y con el delito de contrato sin cumplimiento de los requisitos legales (artículo 410 C.P) en calidad de autor (tipo penales modificados por el artículo 14 de la Ley 890 de 2004, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la resolución de acusación del 4 de diciembre de 2025 proferida por la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia

Por lo anterior, los cuadernos originales de la actuación quedan a disposición común de los sujetos procesales para preparar las audiencias preparatoria y pública, solicitar las nulidades que consideren se originaron en la etapa de la investigación y las pruebas que sean procedentes y conducentes.

El término vence el próximo 16 de febrero de dos mil veintiséis (2026) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

RODRIGO ERNESTO ORTEGA SÁNCHEZ

Secretario de la Sala Especial de Primera Instancia
Corte Suprema de Justicia

Andrea A

Calle 73 No. 10 – 83, Bloque D, Piso 2 Bogotá, Colombia.
Tel. 5622000 Ext. 1681 – Correo: andreaAR@cortesuprema.gov.co